

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-216/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2022-0102.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0102**, para el **“Impresión de Materiales Institucionales” – Ítems de Lotes Declarados Desierto en Proceso MICM-CCC-CP-2022-0014.**

Considerando: Que el viernes veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Impresión de Materiales Institucionales” – Ítems de Lotes Declarados Desierto en Proceso MICM-CCC-CP-2022-0014.**

Considerando: Que fueron invitados un total de tres (03) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Fotomegraf, SRL, RNC 130079927**
2. **Genius Print Graphic, SRL, RNC 131295292**
3. **Suárez Diseño Gráfico, SRL, RNC 130745609**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las once (11:00 a. m.) de la mañana del martes dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
22/07/2022	Portal Transaccional	Perch Consulting & Service Group, SRL	132161351	perchgroup2020@gmail.com	829-655-4409
22/07/2022	Portal Transaccional	Genius Print Graphic, SRL	131065252	geniusprintgraphicrd@gmail.com	809-333-9029
22/07/2022	Portal Transaccional	GGM Comunicaciones Integrales, SRL	132256905	info@ggmcomunica.com	809-995-0155
24/07/2022	Portal Transaccional	Impresos Tres Tintas, SRL	131242529	eduardo@trestintas.com.do	809-542-6787
24/07/2022	Portal Transaccional	Serd-Net, SRL	131031021	wirber@hotmail.es	829-549-4207
25/07/2022	Portal Transaccional	Jorsa Multiservices, SRL	131887031	jorsa.multiservices@gmail.com	849-754-1781
25/07/2022	Portal Transaccional	E&G Universal Promotion, SRL	130556326	rafaelapacheco@eygpromotion.com	809-687-1120
25/07/2022	Portal Transaccional	Fotomegraf, SRL	130079927	fotomegraf@yahoo.com	809-685-2748 / 809-688-1237
25/07/2022	Portal Transaccional	Express Servicios Logísticos ESLOGIST, EIRL	131399215	expressservicioslogisticos@gmail.com	829-380-1632
27/07/2022	Portal Transaccional	FR Multiservicios, SRL	131453058	frmultiserviciosrsl@gmail.com	809-714-7362
29/07/2022	Portal Transaccional	JVC Arts, SRL	130757453	jvcarts@hotmail.com	809-688-0117

Considerando: Que el martes dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las once y treinta minutos (11: 30) de la mañana se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso DC-205/2022 del proceso de referencia MICM-DAF-CM-2022-0102.



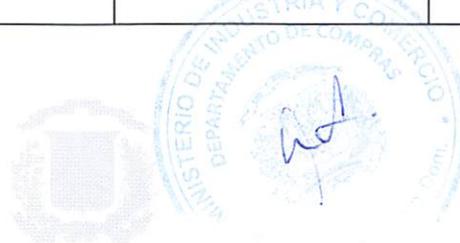
Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.3 Criterios de Evaluación** establece que:

*Serán evaluadas las propuestas recibidas de acuerdo con el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, con estos criterios será evaluada la documentación presentada y las fichas técnicas de los servicios ofertados. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.*

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto De La Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Impresos Tres Tintas SRL	1,103,418.00	Portal Transaccional	-
2	Serd-Net, SRL	860,857.20	Portal Transaccional	No cumple con todos los criterios establecidos en los termino de referencia, ya que las cartas de referencias suministradas durante el periodo de subsanación no cumplen con lo requerido.
3	GGM Comunicaciones Integrales SRL	1,182,950.00	Portal Transaccional	No cumplen con las muestras en los ITEMS 5, 6, 11 y 13
4	Fotomegraf SRL	875,536.40	Oferta Física	-

Ítems	Impresos Tres Tintas, SRL	GGM Comunicaciones Integrales, SRL	Fotomegraf SRL
ITEMS 1. Libros de Controles	63,720.00	42,480.00	56,498.40

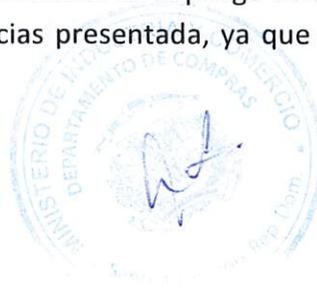




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Ítems	Impresos Tres Tintas, SRL	GGM Comunicaciones Integrales, SRL	Fotomegraf SRL
ITEMS 2. Folder Institucional Dirección Regional Norte	108,560.00	141,600.00	69,620.00
ITEMS 3. Tarjetas de Presentación A	37,760.00	59,000.00	41,536.00
ITEMS 4. Tarjetas de Presentación B	159,300.00	191,160.00	158,238.00
ITEMS 5. Hojas Timbradas	15,340.00	No Habilitado	15,340.00
ITEMS 6. Sobres de Carta	18,880.00	No Habilitado	21,240.00
ITEMS 7. Bloques de Libreta de Escritorio	11,210.00	12,980.00	11,446.00
ITEMS 8. Bloques de Recetario Medico	11,210.00	11,800.00	11,446.00
ITEMS 9. Sobres Manila Timbrados 9x12	47,200.00	59,000.00	49,560.00
ITEMS 10. Sobres Manila Timbrados 7	18,880.00	23,600.00	21,240.00
ITEMS 11. Brochure 17x11 pulgadas	67,260.00	No Habilitado	69,030.00
ITEMS 12. Folder Institucional	509,288.00	490,880.00	319,072.00
ITEMS 13. Talonarios Actas de Notificación , Cierre y Apertura	34,810.00	No Habilitado	31,270.00

Considerando: que según consta en el Informe Pericial del proceso referencia la razón social **Serd-Net, SRL**, NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, ya que, al momento de subsanar la carta de referencias presentada, ya que ambas no son satisfactorias debido a que:



- La carta emitida por la empresa **ECONOMATO**, no está relacionada con el tipo de servicio solicitado en el presente proceso.
- Al momento de hacer la debida diligencia y contactar a la institución sobre la carta emitida por el **Archivo General de Nación (AGN)**, un representante de esta manifestó la no conformidad de cara al servicio ofrecido a través de correo electrónico.

Considerando: que según consta en el Informe Pericial del proceso referencia la razón social **GGM Comunicaciones Integrales, SRL**, queda habilitado en los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 12, no cumpliendo en los ítems:

- Ítem 5. Hojas timbradas – Al no presentar muestras acordes a lo solicitado.
- Ítem 6. Sobres de carta – Al no presentar muestras.
- Ítem 11. Brochure 17x11 – l no presentar muestras.
- Ítem 13. Talonarios Actas de notificación, cierre y apertura – Al no presentar muestras.

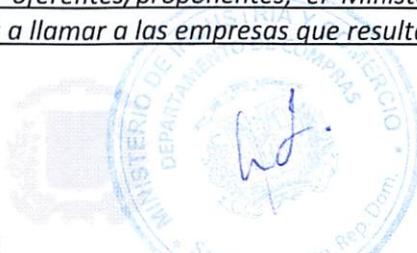
Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios de Adjudicación** establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ítems a favor del/los Oferentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a



mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes Impresos Tres Tintas, SRL; para el presente procedimiento de compra menor.

Vista: El acta de apertura de ofertas **DC-205/2022** del martes dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El informe de evaluación de ofertas elaborado por el perito del área requirente, de fecha martes nueve (09) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para el “Impresión de Materiales Institucionales” – Ítems de Lotes Declarados Desierto en Proceso MICM-CCC-CP-2022-0014 de referencia MICM-DAF-CM-2022-0102, se decide a favor de la siguiente razón social:

- Impresos Tres Tintas, SRL**, por un monto de **RD\$220,070.00 (Doscientos Veinte Mil Setenta Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0102				Oferente 1			
				Impresos Tres Tintas, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Total RD\$	Total RD\$
3	Tarjetas de Presentación A	Unidad	2,000	16.00	2.88	18.88	37,760.00
5	Hojas Timbradas	Unidad	500	13.00	2.34	15.34	7,670.00
6	Sobres de Carta	Unidad	1,000	16.00	2.88	18.88	18,880.00
7	Bloques de Libreta de Escritorio	Unidad	100	95.00	17.10	112.10	11,210.00
8	Bloques de Recetario Medico	Unidad	100	95.00	17.10	112.10	11,210.00




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

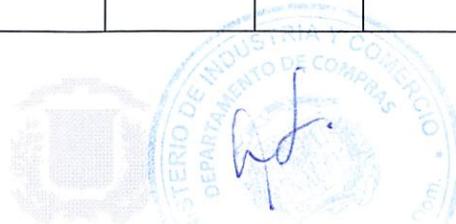
Proceso MICM-DAF-CM-2022-0102					Oferente 1		
					Impresos Tres Tintas, SRL		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Total RD\$	Total RD\$
9	Sobres Manila Timbrados 9x12	Unidad	2,000	20.00	3.60	23.60	47,200.00
10	Sobres Manila Timbrados 7	Unidad	1,000	16.00	2.88	18.88	18,880.00
11	Brochure 17x11 pulgadas	Unidad	1,500	38.00	6.84	44.84	67,260.00
Total de la Oferta RD\$							220,070.00

2. **GGM Comunicaciones Integrales, SRL**, por un monto de **RD\$42,480.00 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0102					Oferente 2		
					GGM Comunicaciones Integrales, SRL		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Total RD\$	Total RD\$
1	Libros de Controles	Unidad	12	3,000.00	540.00	3,540.00	42,480.00
Total de la Oferta RD\$							42,480.00

3. **Fotomegraf, SRL**, por un monto de **RD\$585,870.00 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0102					Oferente 3		
					Fotomegraf, SRL		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Total RD\$	Total RD\$
2	Folder Institucional Dirección Regional Norte	Unidad	1,000	59.00	10.62	69.62	69,620.00





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0102				Oferente 3			
				Fotomegraf, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Total RD\$	Total RD\$
4	Tarjetas de Presentación B	Unidad	9,000	14.90	2.68	17.58	158,238.00
5	Hojas Timbradas	Unidad	500	13.00	2.34	15.34	7,670.00
12	Folder Institucional	Unidad	5,200	52.00	9.36	61.36	319,072.00
13	Talonarios Actas de Notificación, Cierre y Apertura	Unidad	100	265.00	47.70	312.70	31,270.00
Total de la Oferta RD\$							585,870.00

El total del monto adjudicado para este procedimiento asciende a la suma de **RD\$848,420.00 (Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte pesos con 00/100)**

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

